

ACTA DE LA 29° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.,
COPIAPÓ, 11 DE ABRIL DE 2012

En la ciudad de Copiapó, a 11 de abril de 2012, siendo las 12:04 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 29° Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

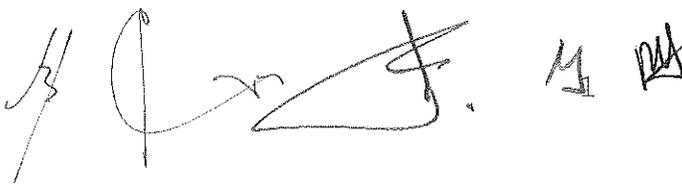
ASISTEN

Los señores (ras): don Francisco Marín Jordán en representación de EMEL ATACAMA S.A. con 6.017.958 acciones; don Sergio Arriagada Hernández, por sí, con 71 acciones; don Aldo Beratto Morales, por sí, con 389 acciones; don Franklin Moraga Avila, en representación de don Hernán Cobian Lira, con 21 acciones; don Rodrigo Vidal Sánchez, en representación de don Eduardo Ramírez Muñoz, con 265 acciones; y don Guillermo Kukenshoner Apablaza, por sí, con 32 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Francisco Marín Jordán, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 468, celebrada el 26 de marzo de 2012.
- b) Que con fecha 26 de marzo de 2012 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Sociedad, y en las oficinas del departamento de acciones; así como, en la página web de la Sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- c) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 26 de marzo, 2 y 9 de abril de 2012.
- d) Que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, se encuentran publicados en su sitio web.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 6 accionistas que reúnen un total de 6.018.736 acciones, esto es el 98,42% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo



que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A. y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 29ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

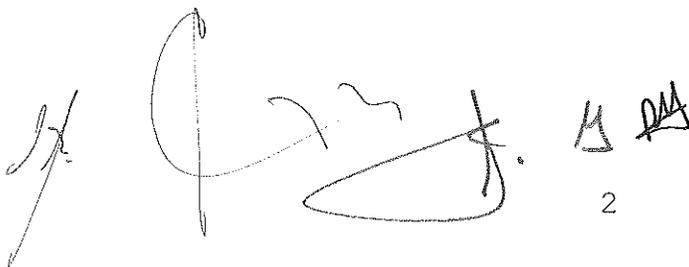
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que actuará como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo Vidal Sánchez.

OBJETO DE LA JUNTA

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2011, y en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°110 de \$16 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
4. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2012 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
6. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
7. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046;
8. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 2.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Sergio Arriagada Hernández
- 2 Aldo Beratto Morales
- 3 Franklin Moraga Avila

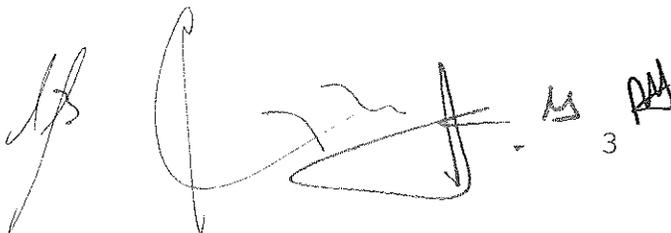
Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 28ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2011, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.



The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'AS'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right of this signature, there are smaller initials 'AS' and 'RA'. Below these initials, the number '3' is written, indicating the three shareholders mentioned in the text above.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los cuales han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

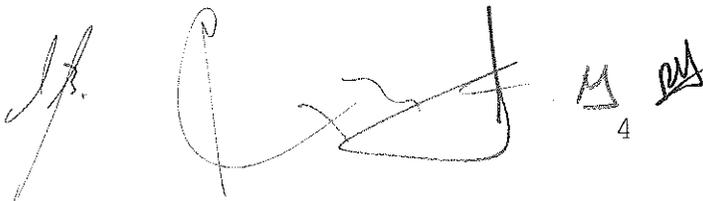
El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 110 DE \$ 16 POR ACCIÓN

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2011, asciende a la suma de M\$ 616.221 y que con cargo al Ejercicio 2011 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$513.090, se ha estimado adecuado proponer a la Junta de Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 107	M\$	266.024
A cubrir dividendo provisorio N° 108	M\$	143.103
A cubrir dividendo provisorio N° 109	M\$	103.963
A cubrir el dividendo definitivo N° 110	M\$	97.848
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	5.283
Utilidad líquida distribuible	M\$	616.221

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°110 de \$ 16 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$ 97.848 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el que se pagaría a contar del día 26 de abril de 2012 y



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number 4.

tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 20 de abril de 2012.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 99% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2011.

Agrega que se propondrá a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2011.

Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, quedarían constituidos como sigue:

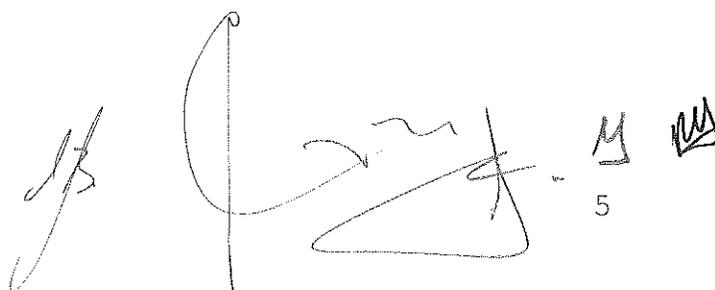
Capital Emitido	M\$	3.770.030
Ganancias (pérdidas acumuladas)	M\$	6.811.953
Primas de emisión	M\$	626.636
Acciones propias en cartera	M\$	0
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0
Otras reservas	M\$	5.910.393
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	17.119.012

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011 no se incurrió en gastos por parte del Directorio.



Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a square with the number 5 inside.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Toma la palabra a solicitud del Presidente, el Gerente General, y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2012:

Para el Ejercicio 2012, el Directorio acuerda por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuable del Ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2012. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

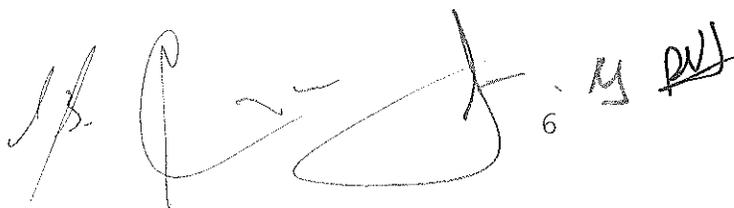
El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el Directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.



Handwritten signature and initials, including the number 6 and the letters PVJ.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012

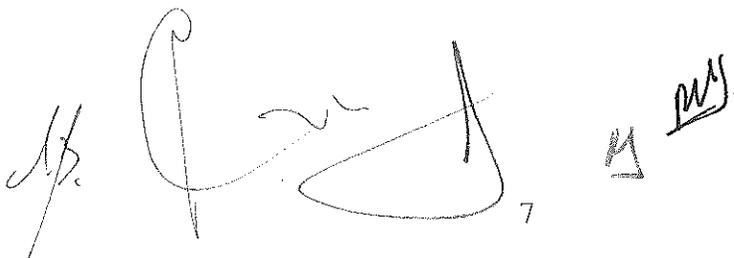
El Presidente hace presente que corresponde a la Junta designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad.

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, el Directorio propuso a esta Junta las opciones que se indicarán a continuación, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad. El Directorio, una vez conocidas las ofertas de las tres empresas de auditoría - todas de primer nivel en Chile - y luego de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular los conocimientos y la experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2012, a la firma Ernst & Young, en consideración a que su elección permitiría alternar al prestador actual de los servicios. Asimismo, la segunda opción, esto es, la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, también permitiría la alternancia antes indicada.

La propuesta priorizada es la siguiente:

1. Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada;
2. Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y
3. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Ofrecida la palabra, la Junta, tomando en consideración la experiencia y costo de los servicios de auditoría, por aclamación, acordó designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature, a smaller signature, and initials 'MS'.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

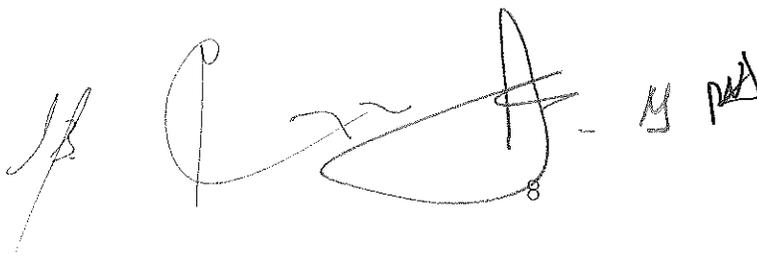
El detalle y monto de las mismas, se pormenorizan en la Nota número 7, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 38, 39, 40, 41 y 42 de dichos estados financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la Memoria de la sociedad, en el sitio web de esta última.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta Junta.

No hay otras materias.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are four distinct marks: a stylized signature on the left, a large, sweeping signature in the center, and two smaller initials on the right.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rodrigo Vidal Sánchez, Pablo Silva Oro y Mario Cuevas Matas para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 29ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 12:20 horas.



Francisco Marín Jordán
Presidente
p. EMEL ATACAMA S.A.



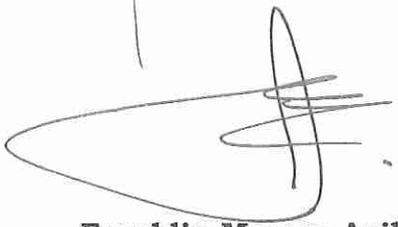
Rodrigo Vidal Sánchez
Secretario
p. Eduardo Ramírez Muñoz



Sergio Arriagada Hernández
Accionista



Aldo Beratto Morales
Accionista



Franklin Moraga Avila
p. Hernán Cobian Lira

Certifico que la presente acta que se encuentra agregada en el libro de actas de juntas de accionistas de Empresa Eléctrica Atacama S.A., de fojas 366 a 374, es copia fiel de su original.



Rodrigo Vidal Sánchez
Gerente General

Copiapó, 20 de abril de 2012